



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200026400	Fuero Sindical	Impala Terminales Colombia S.A.S	Leonello Joselin Salebe Escobar	01/12/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar El Día Del 31 De Mayo De 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La audiencia Unica De Tramite De Fuero Sindical (Permiso Para Despedir), Deque Trata El Art 114 Modificado Por La Ley 712 Del 2001 Del Cplss.Segundo: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220033400	Ordinario	Gabi Dejesus Amaya Torres	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	01/12/2022	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento En Su Totalidad A La orden Emitida A Través De Auto Del 28 De Noviembre De 2022, De Acuerdo A Lo Expuesto En la Parte Motiva.2. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desgloseal Apoderado De La Parte Demandante.3. Tercero: Archivar La Demanda

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



08001310500720130044600	Ordinario	Jesus Guillermo Garcia Escandan	Gpui Colombia Ltda, Termobarranquilla S.A E.S.P	01/12/2022	Auto Ordena - Entrega De Depósitos Judiciales A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante. Decretar La Terminación Por Pago Total De La Obligación.
08001310500720150026000	Ordinario	Jose Luis Avendaño Puche	Colpensiones	01/12/2022	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Requerir A La Parte Demandante Por Intermedio De Su Apoderado Judicial.
08001310500720220034400	Ordinario	Luz Helena Gonzalez Muñoz	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Otros	01/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Luz Helena Gonzalez Muñozcontra:- Confecciones Vivian Ltda En Liquidacion, Representada

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Legalmentepor La Señora  
Diana Alexandra Romero  
Buelvas, O Por Quien Haga  
Susveces Al Momento De  
La Notificación De Esta  
Demanda.- Administradora  
Colombiana De Pensiones  
-  
Colpensiones,Representad  
a Legalmente Por El Señor  
Juan Miguel Villa Lora, O  
Por Quien Hagasus Veces  
Al Momento De La  
Notificación De Esta  
Demanda.2. Correr  
Traslado A Las Partes  
Demandadas Por El  
Término De Diez (10) Días  
A Partir Del Díasiguiente  
Hábil Al De La Notificación  
Del Presente Auto, Para  
Ello Se Le Hace Entrega  
Decopia De La Demanda

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Para El Traslado.3.  
Comunicar A La Agencia  
Nacional De Defensa  
Jurídica Del Estado La  
Existencia Delproceso De  
La Referencia Según Lo  
Dispuesto En El Art. 612  
Del Cgp, En Concordancia  
Conlo Dispuesto En Los  
Decretos 4085 De 2011  
Art. 20 Y El Decreto 1365  
De Junio De 2013.4. Corre  
Traslado A La Agencia  
Nacional De La Defensa  
Jurídica Del Estado Por  
Término Deveinticinco (25)  
Días A Partir Del Día  
Siguiete Hábil Al De La  
Notificación Del  
Presenteauto, Para Ello Se  
Le Hace Entrega De La  
Copia De La Demanda En  
Aplicación Del Art.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022

					612Delcgp.5. Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.6. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora A La Dra. Luz Helena González Muñoz, Dentro De Los Términos Yfines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720170016100	Ordinario	Marco Tulio Nuñez Sibaja	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/12/2022	Auto Decide - Corregir El Mes Del Encabezado Del Auto De Mandamiento De Pago Proferido En Este Juicio.
08001310500720190010000	Ordinario	Rubby Del Carmen Nader Silvera	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	01/12/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestadas Las Demandadas Por Parte De

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



La Demandada  
Colpensiones.Segundo:  
Fijar El Día El 24 De Mayo  
De 2023 A Las 10:30 A.M.,  
Fecha Y Hora Para  
Celebrar La  
Audienciaestablecida En El  
Artículo 77 Del Código De  
Procedimiento Laboral Y  
De La Seguridad Social Y,  
De Ser Posible,La De  
Trámite Y Juzgamiento  
Señalada Por El Artículo 80  
De La Misma Normatividad,  
Cuya Celebración Será  
Enplataforma Virtual. -  
Tercero: Téngase En  
Calidad De Apoderado  
Principal De Colpensiones,  
A La Firma  
Solucionesjuridicas De La  
Costa, Y Sustituta A La  
Abogada Grace Mendoza

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



					Ahumada, Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido. Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720210033600	Ordinario	Yadira Esther Pernet Torres	Colfondos Pensiones Y Cesantias S.A., Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones.	01/12/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestadas Las Demandadas Por Parte De Las Demandadas Colpensiones, Colfondos. Segundo: Fijar El Día El 12 De Abril De 2023 A Las 10:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audiencia establecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Ser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



					Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuya Celebración Será Enplataforma Virtual. - Tercero: Téngase En Calidad De Apoderados De Colfondos, Al Abogado Jonathan Arteta Ortiz, Y Como Apoderado Principal De Colpensiones, A La Firma Soluciones Jurídicas De La Costa, Y Sustituta A La Abogada Grace Mendoza Ahumada, Para Los Efectos Y Fines Expresados En Lospoderes Conferidos. Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados. Notifíquese Y Cúmplase
08001310500720210021300	Tutela	Jorcelys Del Carmen	Nueva Eps Y Fondo De	01/12/2022	Auto Ordena - Primero.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022

Gamez Blanco

Pensiones Y Cesantias  
Colfondos

Requerir Al Representante Legal De La Entidad De Salud La Nueva Eps, Para Que Indiquesi Acató El Fallo De Tutela Proferido Por Este Despacho Através Del Cual Se Resolvió Primero. Tutelar Los Derechos Fundamentales Al Mínimo Vital Y La Vida Digna En La Acción De Tutelapresentada Por La Señora Jorcelys Del Carmen Gámez Blanco Contra La Nueva Eps, Deacuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo. Ordenar Al Director De Prestaciones Económicas De La Nueva Eps, Dr. Cesar Alfonsogrimaldo Duque, O Quien Haga Sus

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Veces, Que, Si Aún No Lo Ha Hecho, Dentro De Las Cuarenta Y Ocho(48) Horas Seguidas A La Notificación De Esta Decisión, Proceda A Ordenar El Reconocimiento Y Pagode Las Incapacidades Médicas Prescritas A La Señora Jorcelys Del Carmen Gámez Blanca Partir Del Día 541, Es Decir Las Ocurridas Desde El Día 23 De Abril De 2021, Y De Ser El Caso, Las Que Se Sigán Generando... Se Le Concede El Término De Dos (2) Días Contados Desde El Día Siguientea La Notificación Del Presente Proveído. La Información Podrá Ser Remitida Al

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Correoelectrónico  
Lcto07bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

b9f08205-edcf-44fd-b60a-d5c352b9fba7